

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 26 de agosto de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se publica el emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento ordinario núm. 204/2020, seguido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Andalucía con sede en Sevilla.

De conformidad con lo requerido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Andalucía con sede en Sevilla, por oficio dictado en el Procedimiento ordinario núm. 204/2020 seguido en ese Juzgado a instancia del Colegio profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Andalucía, contra la Resolución de 3 de junio de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se desestima el recurso de reposición contra la resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en opciones del Cuerpo de Ayudantes Técnicos y del Cuerpo de Auxiliares Técnicos de la Junta de Andalucía, para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo, de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y las bases de la convocatoria impugnada,

HE RESUELTO

Primero. Emplazar a las personas interesadas en dicho procedimiento para que se personen como demandadas, si a su derecho conviene en el plazo de 9 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Andalucía con sede en Granada, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 26 de agosto de 2020.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.